



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 11 Y
12/2017, DEL PRESUPUESTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE ARICA.-**

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 17634 /2017

ARICA, 01 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 383/2017**, de fecha 07 de Noviembre 2017, Sesión Ordinaria N° 31/2017 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 11 (313)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 11/2017 Título I**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 391/2017**, de fecha 14 de Noviembre 2017, Sesión Ordinaria N° 32/2017 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 12 (323)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 12/2017 Título I y II**; Decreto Alcaldicio N° 21.029, de fecha 27 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N°11/2017, de reconocimiento de mayores ingresos, correspondientes a patentes, derechos, permisos, bonos, entre otros; recursos que tienen como destino las partidas de gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias, adquisición de activos no financieros y partidas de inversión.-
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N°12/2017, de reconocimiento de mayores ingresos para efectuar traspaso de recursos a la Dirección de Salud Municipal y la adquisición de activos no financieros; se hace necesario el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, destinado a la entrega de una subvención municipal a una institución sin fines de lucro.-

DECRETO:

- APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 11 (313)** del Presupuesto Municipal año 2017, **Certificado N° 11/2017 Títulos I**, el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01	Patentes y tasas por derechos	442.539	
03.02	Permisos y licencias	200.000	
05.03.007.999.011	Bono Art. 44 Ley 20.883 Funcionarios Municipales	11.853	
06.01	Arriendo de Activos no financieros	58.282	
08.01	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	111.889	
08.02	Multas y Sanciones pecuniarias	85.058	
08.99	Otros	8.000	
12.06	Por Anticipo a Contratistas	20.670	

13.03.002.001.050	Proy. PMU Const. Y Rep. De Comedor, cocina y bodega, Esc. Rural G-55	1.234	
13.03.002.001.057	Proy. PMU Reparaciones menores de urg. Esc. D-18	47	
13.03.002.001.062	Proy. PMU 1-C-2016-1349 Mej. Alcantarillado Particular V. Las Llosyas	29.999	
13.03.002.999.001	Fondo de Incentivo al Mej. de la Gestión Municipal	135.457	
21.01	Personal de Planta		12.041
21.02	Personal a contrata		376
22.04	Materiales de uso y consumo		84.162
22.06	Mantenimiento y reparaciones		10.000
22.09	Arriendos		90.000
22.11	Servicios Técnicos y profesionales		9.000
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		12.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud)		4.568
24.03.090.001	Aporte Año Vigente (Fondo Común Municipal)		125.000
24.03.092.003.001	Multas TAG Ben. F. Común Munic. 2010 y posterior		5.475
24.03.100.002	RMNP Otras Comunas 30% TAG (Dev. Otros Munic.)		2.954
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones		40.750
24.03.100.004	Municipalidad de Putre		15.187
24.03.101.002	A Salud		85.000
29.03	Vehículos		135.457
29.04.001	Otras Unidades		11.249
29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)		23.888
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos		32.931
29.07.001.001	Programas por propuestas públicas, software, otros		14.115
31.02.004.121	Proy. PMU Const. Y Rep. De Comedor, cocina y bodega, Esc. Rural G-55		1.234
31.02.004.135	Proy. PMU Reparaciones menores de urg. Esc. D-18		47
31.02.004.157	Proy. Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional		338.925
31.02.004.167	Proy. PMU 1-C-2016-1349 Mej. Alcantarillado Particular V. Las Llosyas		29.999
32.06	Por Anticipo a Contratistas		20.670
	TOTALES	1.105.028	1.105.028

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 12 (323)** del Presupuesto Municipal año 2017, **Certificado N° 12/2017** Títulos I y II, el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítem de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito	19.390	
24.03.101.002	A Salud		12.890
29.99	Otros Activos no Financieros		6.500
	TOTALES	19.390	19.390

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
21.04.004.999	Cta. P/Distribución (Hon. Serv. Comunitario)	1.500	
24.01.999.002.999	Cta. P/Distribución (Subv. Otras)		1.500
	TOTALES	1.500	1.500

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERCORVCCG/PAC/MAG/mag



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA